



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 2020

Sres. Asistentes:

Alcalde:

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Mar Cotelo Balmaseda

D^a Naiara Montiel Rubio

D. Miguel ángel Álvarez Bezares+

D. Álvaro Granell Martínez

D. Narciso Grijalba Díez

D. José Fernández Crespo

Ausentes:

D^a Allende Jiménez Granado

D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias

D^a Estibaliz Heras Fernández

Secretario- Interventor :

D. Javier López Martínez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas del día 25 de febrero de dos mil veinte, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Peso Hernáiz, en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a ratificar la urgencia de la convocatoria por los concejales presentes, como se concretó en la comisión informativa previa, y a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652

Alberto Peso Hernáiz (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 28/02/2020
HASH: 7731f952cb7c73742e0a74a628aec794



JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 28/02/2020
HASH: f002336406b69e315dc2a214ab9abb76



Cód. Verificación: HLWXGTJ2LXDE945G7WN43HKK6 | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Ayuntamiento de Fuenmayor

PRIMERO.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN ALUBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE FUENMAYOR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (Nº DE PROYECTO IDAE: FEDER-EELL-2019-000477). Aprobación del expediente de contratación y del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Se inició el punto del orden del día, otorgando por el Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernáiz, la palabra al concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que indicó que les gustaría que los pliegos se tratasen con más antelación, para poder hacer alguna puntualización, puesto que con la premura no era posible. Asimismo indicó que el Ayuntamiento llevaba años con este tema y que era lamentable que se llegase con la lengua fuera y con la corbata haciendo un nudo, por los plazos para adjudicar la obra, por lo que se está en una situación muy justa lamentablemente. Que han sido muchos los esfuerzos para la tramitación ante el IDAE, y si no se otorga la prórroga habrá que ver que ha fallado y ver responsabilidades.

A continuación tomó brevemente la palabra el Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernáiz, explicando brevemente el expediente tramitado, e indicando que se trataban de cuestiones técnicas, y que como todo el Ayuntamiento estaba paralizado, y no salen las cosas, esperando que el expediente saliese al día siguiente.

Vista la Resolución del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) por la que se estima favorable la solicitud de ayuda al Ayuntamiento de Fuenmayor, formulada en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014 - 2020.

Visto que de conformidad con lo establecido en el apartado primero de la Resolución resulta el otorgamiento de la subvención en los siguientes términos y condiciones aplicables:

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: HLWXGTJ2LXDE945G7YR43HKX6 | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



Ayuntamiento de Fuenmayor

Ayuntamiento	Medida	Coste elegible	Ayuda a otorgar
Fuenmayor	06: renovación de instalaciones alumbrado y señalización exterior	455.561,04 €	227.780,52 €
CUANTIA MAXIMA			227.780,52 €

Examinada la Documentación Técnica para la ejecución de las obras de "Reforma de instalaciones de Alumbrado Exterior en el municipio de Fuenmayor, en el marco del programa operativo FEDER", cuya valoración ascendía inicialmente a la cantidad de 455.561,04 euros, I.V.A. incluido.

Teniendo en cuenta que la actuación supondrá una disminución de la potencia instalada de 158.48kw y un ahorro energético estimado del 80%.

Teniendo en cuenta que se contrató la redacción del proyecto completo que debía incluir toda la documentación precisa, y con los detalles suficientes y necesarios, con capítulos, partidas, unidades y mediciones, para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en el municipio de Fuenmayor.

Teniendo en cuenta que en contrato de redacción de proyecto se adjudicó por la Junta de Gobierno Local de 31 de octubre de 2019 a D. Rubén Zapater García (16577537-B) de Inteknia Soluciones avanzadas de Ingeniería, por importe de 11.950,00 € + I.V.A. (14.459,50 €).

Teniendo en cuenta que el proyecto se presentó el 31 de enero de 2020 (R.E. nº 40), y que se ha solicitado al IDAE una prórroga del plazo de adjudicación, si bien todavía no se ha obtenido respuesta, habiéndose ultimado la distribución entre los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021 posteriormente junto con la redacción del pliego. Teniendo en cuenta que se efectúa la tramitación anticipada del expediente, a expensas de la dotación presupuestaria adecuada y suficiente en el Presupuesto General Municipal.

Visto el proyecto presentado de Reforma de Instalación Eléctrica de Baja Tensión en Alumbrado Público Exterior en el municipio de Fuenmayor (La Rioja) cuyo importe tras la división en lotes asciende a 470.506,32 €, habiéndose aportado el informe externo de supervisión.

Vistos los pliegos elaborados para regir la presente contratación, tanto de cláusulas administrativas, como de prescripciones técnicas y visto lo dispuesto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

Vista la providencia/memoria justificativa dictada por la Alcaldía en la que se justifica la necesidad de realizar la contratación considerando como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: HLWYXGTJ2LXOE945G7WN49HKN6 | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Ayuntamiento de Fuenmayor

- Visto que consta en el expediente Informe de Secretaría-Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar que en el presente expediente es el Pleno por superar el 10 % de los recursos ordinarios, así como sobre la inexistencia de crédito adecuado y suficiente, efectuándose la tramitación anticipada.

- Visto que consta en el expediente Informe por Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

- Teniendo en cuenta que se celebró comisión informativa con fecha 21 de febrero de 2020 al objeto de informe previo a su tratamiento por el Pleno.

- Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 y la Disposición adicional segunda y tercera de Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor, tras el examen, debate y deliberación, por unanimidad, con los votos a favor de los concejales presentes: D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Coteló Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez y de D. José Fernández Crespo, por unanimidad **ACUERDA** :

Primero. Aprobar el expediente de contratación de Obras De Reforma De Instalación Eléctrica De Baja Tensión En Alubrado Público Exterior De Fuenmayor Por Procedimiento Abierto Simplificado y tramitación ordinaria (Nº DE PROYECTO IDAE: FEDER-EELL-2019-000477).

Segundo. Autorizar, en cuantía de 470.506,32 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se determinen en el presupuesto general municipal de 2020 y 2021, con la siguiente programación y lotes, autorizando los porcentajes plurianuales que se establecen y que implican una ejecución porcentual superior en 2021 a la de 2020, e informando a los licitadores que se trata de una tramitación anticipada de expediente:

Lote 1: 230.402,45 €

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: HLWVGTJ2LXDE94SG7WN43HK86 | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Ayuntamiento de Fuenmayor

Ejecución Lote 1 AÑO 2020: 85.555,16 €

Ejecución Lote 1 AÑO 2021: 144.847,29 €

Lote 2: 240.103,87 €

Ejecución Lote 2 AÑO 2020: 112.548,09 €

Ejecución Lote 2 AÑO 2021: 127.555,78 €

Tercero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato Obras De Reforma De Instalación Eléctrica De Baja Tensión En Alubrado Público Exterior De Fuenmayor Por Procedimiento Abierto Simplificado (Nº DE PROYECTO IDAE: FEDER-EELL-2019-000477).

Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>), para que durante el plazo de veinte días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes., con el contenido previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnica, al objeto de que la documentación necesaria para la presentación de las ofertas esté disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Sexto. Informar que la composición de la mesa de contratación y la designación de sus miembros está prevista en el PCAP.

No habiendo más asuntos en el orden del día, cuando son las trece horas y quince minutos, el Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Verificación: HLWXGTJLXDES45G7WN43HKN6 | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Ayuntamiento de Fuenmayor

Vº Bº
ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

(Documento firmado electrónicamente)

SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo. Javier López Martínez



Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: HLWXGTJLXDE945G7WN43HKM6 | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6